

DISPONE TÉRMINO AL PERMISO DE USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, 08 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 63

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de abril de 2014 que designa en calidad de Administrador subrogante a la Sra. Gianinna Repetti Lara; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Oriando Reyes Rebolledo; Certificado de defunción folio N° 500058091730 de fecha 03 de diciembre de 2014; V° B° del jefe del Departamento de Vía Pública para confeccionar el presente decreto de fecha 03 Diciembre del 2014, y proceder al termino del permiso de uso de bien nacional de uso publico por defunción del titular.

TENIENDO PRESENTE: La ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables, y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- PROCEDASE al término del permiso de uso de Bien Nacional de Uso Publico, a contar del 2° semestre de 2014, otorgado a don MANUEL ENRIQUE CERDA LISBOA, Cedula de identidad [REDACTED], asociado a la patente rol N° 6-302130, ubicado en "Feria Libre N° 6 Raquel Postura N° 21"; y Feria Libre N° 9 Héroes de la Concepción Postura N° 22.", debido al fallecimiento del titular, constatado en el certificado de defunción señalado precedentemente.

2.- HÁGASE efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de las posturas en las ferias libres antes señaladas.

3.-La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remitase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo. FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Horacio Novoa Medina
13.12.2014
Ingreso N° 1187

-872490

069029